

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000174

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.05.05 - Unidad Técnica Municipal De Agua Y Sanemiento								
07/07/2026	0000000496	961700070022	ACOPLE CON ROSCA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PN 10 X 32 mm	Unidad	0.00	0.00	14.00	0.00
07/07/2026	0000000496	963400080055	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 1 1/2 in X 100 m	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
07/07/2026	0000000496	963400080123	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 40 mm X 100 m	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
07/07/2026	0000000496	967800010275	VALVULA DE COMPUERTA DE PVC X 1/2 in CON ROSCA	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
07/07/2026	0000000498	961700070025	ACOPLE CON ROSCA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PN 10 X 6 in	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
01.03.06.01 - Gerente De Desarrollo Social Y Servicios Comunales								
08/07/2026	0000000500	040100010005	SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,100.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
C.P.C. MARY DEL CARMEN MARCON GUERRA
Jefe(a) de la Unidad de Logística y Abastecimiento

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
M.C. CPC ROYDENNE GONZALES COTERA
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad